

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	09:39:34

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA PRECISAR EL HORARIO LABORAL DEL MÉDICO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NINGUNO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El profesional prestará servicio dentro de la jornada laboral cumpliendo las descripciones establecidos en los Términos de Referencia de las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	09:40:37

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA PRECISAR SI LA UNICA SEDE EN LA QUE SE PRESTARA EL SERVICIO DE MANERA PRESENCIAL SERA EN LAS SEDE:

- Sede Comercio: Jr. Del Comercio Nro. 680 - Cajamarca

Y PARA LAS OTRAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA SERÁ DE MANERA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El profesional deberá prestar servicio como punto de partida en la Sede Central y en las Sub Sedes realizará las visitas conforme a la descripción del servicio contratado o la necesidad que se requiera cumplir conforme a la descripción del servicio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	09:41:28

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN PRECISAR SI EN CASO DE QUE EL MEDICO OCUPACIONAL TENGA QUE VIAJAR A OTRAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA, LA ENTIDAD CUBRIRA LOS VIATICOS DEL PERSONAL CLAVE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NINGUNO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El presente servicio se contempla a todo costo (gasto de desplazamiento y viáticos) por parte de la persona natural o jurídica que suscriba contrato de servicio profesional con esta Entidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	09:42:23

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN PRECISAR SI EN CASO EL MEDICO OCUPACIONAL TENGA QUE VIAJAR A OTRAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA CON QUE FRECUENCIA SERA O PRECISAR EL NUMERO DE VIAJES QUE SE REALIZARAN DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION DEL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NINGUNO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El servicio en otras dependencias y/o sedes se realizará conforme exista la necesidad para cumplimiento de los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	09:43:07

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA PRECISAR CON CUANTAS SEDES EN TOTAL CUENTA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NINGUNO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Actualmente se cuenta con 26 sedes según establecido en el numeral 9. de los Términos de Referencia, pagina 23 de las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	09:44:26

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA PRECISAR CON CUANTOS TRABAJADORES CUENTA LA ENTIDAD EN TOTAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3. **Literal:** 9 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NINGUNO

Análisis respecto de la consulta u observación:

La corte Superior de Justicia de Cajamarca cuenta con 807 servidores adscritos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	09:45:08

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA PRECISAR EL HORARIO DE TRABAJO QUE DESEMPEÑARÁ EL MÉDICO OCUPACIONAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NIGUNO

Análisis respecto de la consulta u observación:

El profesional prestará servicio dentro de la jornada laboral cumpliendo las descripciones establecidos en los Términos de Referencia de las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	09:46:54

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, PUEDA AMPLIAR EL PERFIL DEL PROFESIONAL MEDICO, DE ACUERDO CON LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSA Y A LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA, DONDE SE ESTIPULA QUE EL MÉDICO PUEDE CONTAR CON GRADO DE MAESTRÍA O EGRESADO DE MAESTRIA EN SALUD OCUPACIONAL, MEDICINA OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O EN SU DEFECTO PUEDE CONTAR CON DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL DE UN MINIMO DE TREINTA Y SEIS (36) CREDITOS, EXPEDIDO POR UNA ESCUELA O FACULTAD DE MEDICINA O DE CIENCIAS DE LA SALUD DE UNA UNIVERSIDAD PUBLICA O PRIVADA, POR LO QUE EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS SE PUEDA CONSIDERAR EN EL PERFIL DEL PROFESIONAL MEDICO, EL QUE PUEDA CONTAR CON DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL CON UN MINIMO 36 CREDITOS Y QUE SEA EXPEDIDO POR UNA UNIVERSIDAD PUBLICA O PRIVADA, DE NO SER ACODIGA NUESTRA OBSERVACION, SE ESTARÍA VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES, POR LO CUAL SE ESTARÍA LIMITANDO EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE OTROS PROVEEDORES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSA Y EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA

Acápate de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7B **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014-MINSA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el presente servicio se ha realizado la indagación de mercado y existe la pluralidad para su presentación; en ese sentido, el AAUU, no se acoge a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	09:48:15

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, PUEDA AMPLIAR EL PERFIL DEL PROFESIONAL MEDICO, DE ACUERDO CON LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSA Y A LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA, DONDE SE ESTIPULA QUE EL MÉDICO PUEDE CONTAR CON GRADO DE MAESTRÍA O EGRESADO DE MAESTRIA EN SALUD OCUPACIONAL, MEDICINA OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O EN SU DEFECTO PUEDE CONTAR CON DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL DE UN MINIMO DE TREINTA Y SEIS (36) CREDITOS, EXPEDIDO POR UNA ESCUELA O FACULTAD DE MEDICINA O DE CIENCIAS DE LA SALUD DE UNA UNIVERSIDAD PUBLICA O PRIVADA, POR LO QUE EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS SE PUEDA CONSIDERAR EN EL PERFIL DEL PROFESIONAL MEDICO, EL QUE PUEDA CONTAR CON DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL CON UN MINIMO 36 CREDITOS Y QUE SEA EXPEDIDO POR UNA UNIVERSIDAD PUBLICA O PRIVADA, DE NO SER ACODIGA NUESTRA OBSERVACION, SE ESTARÍA VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES, POR LO CUAL SE ESTARÍA LIMITANDO EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE OTROS PROVEEDORES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSA Y EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 22 Literal: A.1.2 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014-MINSA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el presente servicio se ha realizado la indagación de mercado y existe la pluralidad para su presentación; en ese sentido, el AAUU, no se acoge a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	09:49:16

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN, PUEDA AMPLIAR EL PERFIL DEL PROFESIONAL MEDICO, DE ACUERDO CON LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSA Y A LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA, DONDE SE ESTIPULA QUE EL MÉDICO PUEDE CONTAR CON GRADO DE MAESTRÍA O EGRESADO DE MAESTRIA EN SALUD OCUPACIONAL, MEDICINA OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O EN SU DEFECTO PUEDE CONTAR CON DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL DE UN MINIMO DE TREINTA Y SEIS (36) CREDITOS, EXPEDIDO POR UNA ESCUELA O FACULTAD DE MEDICINA O DE CIENCIAS DE LA SALUD DE UNA UNIVERSIDAD PUBLICA O PRIVADA, POR LO QUE EN VIRTUD DEL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES DEL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, SOLICITAMOS SE PUEDA CONSIDERAR EN EL PERFIL DEL PROFESIONAL MEDICO, EL QUE PUEDA CONTAR CON DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL CON UN MINIMO 36 CREDITOS Y QUE SEA EXPEDIDO POR UNA UNIVERSIDAD PUBLICA O PRIVADA, DE NO SER ACODIGA NUESTRA OBSERVACION, SE ESTARÍA VULNERANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA DE POSTORES, POR LO CUAL SE ESTARÍA LIMITANDO EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE OTROS PROVEEDORES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014- MINSA Y EN LA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.3.2 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

RESOLUCION MINISTERIAL N°004-2014-MINSA RESOLUCION MINISTERIAL N°021-2016-MINSA ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el presente servicio se ha realizado la indagación de mercado y existe la pluralidad para su presentación; en ese sentido, el AAUU, no se acoge a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20607472123	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	SALUD OCUPACIONAL INTEGRADA S.A.C	Hora de envío :	09:50:16

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AL COMITÉ DE SELECCIÓN PUEDA AMPLIAR LOS SERVICIOS SIMILARES Y SE PUEDA CONSIDERAR EL SERVICIO DE MÉDICO OCUPACIONAL Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CON LO CUAL NO SE ESTARÍA LIMITANDO EL ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE OTROS PROVEEDORES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ART. 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART.2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el presente servicio se ha realizado la indagación de mercado y existe la pluralidad para su presentación; en ese sentido, el AAUU, no se acoge a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20605472541	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	GREATS GROUP E.I.R.L. - GREATS G. E.I.R.L.	Hora de envío :	19:33:43

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité, nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar se considere como experiencia en servicios similares la siguiente actividad: la ¿gestión o administración del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)¿. Esta gestión comprende la participación activa de un médico ocupacional, quien desempeña un rol fundamental en el desarrollo e implementación del sistema, específicamente en las siguientes funciones:

- ¿ Vigilancia médica ocupacional.
- ¿ Elaboración y cumplimiento del Plan de Salud Ocupacional,
- ¿ Validación y seguimiento del cumplimiento de estándares normativos de salud ocupacional,
- ¿ Participación en comités de SST, investigación de incidentes y enfermedades ocupacionales, y otras acciones indispensables para la mejora continua del sistema.

Estas actividades se pueden corroborar según los Términos de Referencia (TDR), contrato respectivo y acta de conformidad de dicho contrato. Los cuales serán adjuntados como sustento técnico, asegurando el cumplimiento de dichas funciones.

Reiteramos que dicha experiencia es plenamente verificable y guarda correspondencia con los servicios solicitados, por lo que solicitamos su evaluación favorable dentro del marco de servicios similares.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el presente servicio se ha realizado la indagación de mercado y existe la pluralidad para su presentación; en ese sentido, el AAUU, no se acoge a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20605472541	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	GREATS GROUP E.I.R.L. - GREATS G. E.I.R.L.	Hora de envío :	19:33:43

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité, en atención a lo señalado respecto a la presencialidad del médico, solicitamos amablemente se precise el horario de la jornada laboral, días y la cantidad de horas semanales que deberá cumplir el profesional, con el objetivo de asegurar una planificación adecuada optimizando los recursos conforme a las necesidades institucionales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.2 Literal: 4 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El profesional prestará servicio dentro de la jornada laboral cumpliendo las descripciones establecidos en los Términos de Referencia de las bases administrativas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20605472541	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	GREATS GROUP E.I.R.L. - GREATS G. E.I.R.L.	Hora de envío :	19:33:43

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité, En relación con el perfil requerido para el profesional médico, el cual establece una experiencia general mínima de tres (3) años, solicitamos amablemente se precise si, dentro de dicha experiencia, pueden considerarse válidos los servicios prestados como: Médico ocupacional, Médico auditor, médico cirujano, médico general o Director médico.

Dicha aclaración es necesaria a fin de validar la trayectoria profesional del postulante y garantizar el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en los Términos de Referencia, asegurando así una postulación sólida y transparente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.4 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el presente servicio se ha realizado la indagación de mercado y existe la pluralidad para su presentación; en ese sentido, el AAUU, no se acoge a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20605472541	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	GREATS GROUP E.I.R.L. - GREATS G. E.I.R.L.	Hora de envío :	19:33:43

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité: En relación con la capacitación del personal clave, nos dirigimos a ustedes con el debido respeto y solicitamos que, se considere válida la acreditación de un diplomado en Salud Ocupacional con un mínimo de 36 créditos académicos, conforme a lo establecido en la RM N.º 021-2016-MINSA. Esta normativa reconoce dicha formación como parte del perfil del médico ocupacional, garantizando que el profesional cuente con las competencias técnicas necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones en el ámbito de la salud y seguridad en el trabajo.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** B **Literal:** 3.2 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Para el presente servicio se ha realizado la indagación de mercado y existe la pluralidad para su presentación; en ese sentido, el AAUU, no se acoge a lo solicitado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20605472541	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	GREATS GROUP E.I.R.L. - GREATS G. E.I.R.L.	Hora de envío :	19:33:43

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Señores miembros del Comité en relación con la contratación del personal médico, solicitamos amablemente se nos aclare si es requisito incorporar algún tipo de seguro para su cobertura durante la vigencia del servicio, como SCTR u otro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.4 Literal: C **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sujetarse conforme establece los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20605472541	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	GREATS GROUP E.I.R.L. - GREATS G. E.I.R.L.	Hora de envío :	19:33:43

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité, Con el debido respeto, me permito plantear la siguiente consulta en relación con las condiciones logísticas necesarias para el desempeño del personal que participará en las actividades programadas: Entendemos que el personal contará con un ambiente asignado para la prestación del servicio En ese sentido, agradeceríamos se pudiera confirmar si dicho espacio estará debidamente implementado, es decir, si contará con mesas, sillas, acceso a impresora, conexión eléctrica adecuada (cables o tomacorrientes, así como conectividad a internet, entre otros elementos necesarios para el desarrollo eficiente de las tareas asignadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.5 Literal: C **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la ejecución del servicio para su cumplimiento se brindará un espacio, se facilitará los materiales y/o herramientas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA
Nomenclatura : AS-SM-1-2025-CSJCA-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL PARA LA VIGILANCIA Y GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE TODAS LAS SEDES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Ruc/código :	20605472541	Fecha de envío :	29/05/2025
Nombre o Razón social :	GREATS GROUP E.I.R.L. - GREATS G. E.I.R.L.	Hora de envío :	19:33:43

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Señores miembros del comité, de manera amable me permito plantear lo siguiente: ¿Está contemplado destinar un espacio físico dentro de las instalaciones para impartir las capacitaciones, así como, campañas médicas preventivas, educativas y promocionales que se requieran, así como todos los equipos requeridos como proyector, ecran, cables, etc?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6.1 Literal: K **Página: 21**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la ejecución del servicio para su cumplimiento se brindará un espacio, se facilitará los materiales y/o herramientas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null